

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 8,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 65

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Sábado, 22 de Abril de 1893

RECONCILIACIÓN DE SAN BENITO DE VALLADOLID

Si la pluma pudiese correr como el agua impetuosa de una catarata, fuera poco para pintar con viveza el tropel de sentimientos que embargan el alma cristiana al considerar la grandeza de ciertos hechos. No hay palabras que digan lo que siente el corazón, no hay corazón que no exprese en un arrebato de sentimiento, con una sola exclamación, los afectos que le dominan, y, si no puede, salen pronto las lágrimas y las sonrisas á pregonar su existencia. Muchos años pasaron desde que la exclaustación revolucionaria echó de sus conventos á las tropas de Cristo. En nombre de la libertad, para enriquecer la patria y aliviar al mendigo, se vendieron tantos y tan admirables edificios, ó se les dejó "rendirse á su gran pesadumbre," mientras las tierras y las huertas de producto más positivo, pasaron á manos vivas, encargadas de convertir el pan del pobre y la oración del monje, en bombas vacías del jabón del lujo, de la lolicie, de la soberbia democrática que avasallará en el porvenir la mano del socialismo.

Entre estas preciadas joyas del arte, oscurecidas por la injusticia, abandonadas por la ignorancia, lo estaba esta iglesia, no, esta catedral de San Benito. En Valladolid los Reyes Católicos tomaron este alcázar de atletas para servirles de crisol donde fundir y anar en un solo precepto la regla del gigantesco Patriarca, que con ella civilizó el mundo, pobló los yermos y llenó los cielos de una tropa selecta de bienaventurados. En este monasterio vallisoletano refloreó la virtud de los anacoretas y con ella las riquezas del alma y el emporio de la tierra. Estas riquezas, asombrosas más que por la suma, lo eran por el empleo de ellas, y de Dios recibidas, á Dios volvían en la magnificencia del culto, en el esplendor de la limosna.

De este modo se comprende que las Comunidades religiosas pudiesen

levantar templos, competidores de las Sedes, construídas á expensas de todo un pueblo. Este soberbio edificio de San Benito, es gótico sencillo, de tres anchurosas naves, sin labores que entretengan la vista, con grandeza que sublima el espíritu. Y tanta hermosura, tanta riqueza, servían de asilo para reclutar hombres para el ejército. Cuánta fortaleza ajena necesita el mundo, exparida sobre la haz de la tierra, y cuán poca necesitaba antes, cuando su fortaleza era templo, y con la idea y cumplimiento del deber, llevaba por doquiera la seguridad del orden, satisfaciendo á Dios y al prójimo por Dios. Por fin brilló la aurora, y el Señor permitió que su casa volviese á serlo para darnos allí consuelo y misericordia, y—hoy 16 de Abril de 1893—el agua bendita roció y reconcilió aquellos pilares, la virtud del Señor vino á posarse en el Tabernáculo, y el roció de las bendiciones del cielo se mezclaron con las lágrimas del devoto, en mil cambiantes de luz, como las gotas precurosas, oprimidas, deshechas, se revuelven y convierten con la luz del sol en la cascada, en un iris de hermosuras, y en el corazón del hombre, al reflejo de la gracia, en el arco esplendoroso de la divina esperanza. Cuando el Sacerdote levantó el Cordero sin mancha, después de tantos años de destierro, ¡qué coros entonarían los Angeles, qué bendiciones San Benito diría á coro con sus monjes, y cuánta palabra, cuánta oración, cuánta ternura quisiera expresar entonces la lengua, y que sólo la siente el corazón! Hoy ha sido un gran día para el arte, un gran día para el cristiano, un día de oro para el pueblo, otro de gloria para Dios.

Estas ojivas abandonadas, visitadas por algún artista extranjero y por raros españoles, se presentarán diariamente á los ojos de los fieles para inspirarles y enseñarles; en el altar que encierran habrá para las almas pan que no se acaba y amasa para el pobre en el corazón del fiel á quien alimenta, la inmensa hogaza de caridad con que la del Señor reparte al rico y al pobre un pan, por igual, en la hostia; un pan de más para que el acaudalado coma en él y de él reparta el alimento del cuerpo. ¡Dios mío, que has permitido á los ojos del pecador ver en este día tu amor, haz que te ame más y más, que te amemos todos, á pesar de nues-

tra miseria; y como nos reunió tu cariño bajo la sombra de este renovado templo, cobijenos también en la gloria, como hijos de bendición por tu mano creados, rescatados por tu mano y por ella benditos, como bendijiste en nombre y en gracia á este Santo Patriarca que nos diste por amigo y patrono.

Iván Armada.

Valladolid 16 de Abril de 1893.

Pequeñeces.

Tiene mucha gracia lo que le pasa al Sr. Marqués de Teverga.

De todos los liberales asturianos era el más merecedor de que Sagasta le recompensara los servicios prestados á su partido.

Pero el hombre no arriba.

Le pasa lo que á la *Eusebia*, aquel barco de la casa.

Después de hacer muchos viajes á la Habana y de rozar su casco con el de los grandes trasatlánticos, quedó reducido en su vejez á buque costero.

Y tuvo que resignarse á ser compañero de pataches y quechamarines.

¡Pobre corbeta!

El mismo camino sigue el señor García San Miguel.

Navegaba, en tierra firme, con rumbo á los Ministerios.

Presumía de fragata.

Pero su mala suerte le dejó sin mesana.

Ultimamente anunciaron algunos periódicos, tal vez sin malicia, que sería armado bergatín redondo en la Alcaldía de Madrid.

Y ¡ni esto!

Se le rompió el timón y anduvo varios días á merced de las olas *verminas*, navegando sin rumbo.

A remolque de Inclán y Gómez.

Que no pasan de la categoría de balandras.

En tan larga navegación y con tan malos remolcadores, perdió la brújula, perdió el cuaderno de bitácora y lo perdió todo.

Ya se contentaba con dar fondo en un dique cualquiera.

Para emprender el menor viaje necesitaba que le carenasen.

¿Qué mejor calafate que el señor Sagasta?

Gran armador de veleros, entiende D. Práxedes la aguja de marear.

Cuando vió en tan lamentable situación el buque avilesino que algún día le había dado provisiones, le lanzó un cabo.

Y lo amarró con fuerte calabrote á una comisión de reformas en el procedimiento administrativo.

Ya se creía libre del embate de las olas y daba las gracias á su San Telmo que le había sacado de un naufragio seguro entre el Scila y el Caribdis, ó lo que es igual, entre Inclán y Camposagrado.

Pero ¡oh fuerza del sino!

La boya á que le había amarrado D. Práxedes no era boya.

Era la imagen de la luna que reflejaba sus ilusiones en el agua.

El Sr. San Miguel quedó, pues, otra vez sin atadero y alejándose del puerto.

Tiene muy mala estrella.

No hay que darle vueltas.

No arriba.

TEXTOS Y COMENTARIOS

¡Eureka!

Ya pareció aquello.

Aquello es la K... careada firma del impugnador de los eruditos artículos publicados en LA OPINIÓN DE ASTURIAS por nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Emilio Cotarelo.

El autor de aquel suelto es un tal Miguel García Teijeiro.

¿Quién será este?

Cualquiera; el nombre no hace á la cosa.

Teijeiro ó tejedor ó tejero, ó lo que sea, no importa para el asunto que se ventila.

Si hubiera Tribunales que persiguieran en debida forma á los asesinos del idioma patrio, sería preciso identificar la persona de ese pobre diablo.

Y, con arreglo á los novísimos procedimientos antropométricos introducidos en el sumario, habría que medirle la cabeza, los pies y las manos y se vería si tenía alguna seña particular en la frente.

Como, por desgracia, aun no existen Tribunales que castiguen á esta clase de delinquentes, nada interesa averiguar la filiación de ese sujeto.

Nosotros presumimos que ese hombre, vamos al decir, es un hombre forrado en corcho.

No hay bala que le mate.

Lo demostraremos.

Oído á la caja:

"Ciertamente: atrevimiento de mi ignorancia y nada más debió ser; como dice acertadamente LA OPINIÓN DE ASTURIAS y el Sr. Cotarelo...."

En cuatro palabras veinte desatinos. Su atrevimiento, Sr. K., no debió ser, porque con eso se hace Ud. muy poco favor.

Sinó que debió de ser....

Que no es lo mismo, para la lengua castellana y para lo que usted quiso decir.

Y no hablemos de la concordancia bizcaína del: dice LA OPINIÓN y el Sr. Cotarelo.

¡Vayan ustedes á pedir peras á la K!

Y vuelvo á delinquir diciendo: "Perdóneme el Sr. D. Emilio y LA OPINIÓN...."

¡No, hombre, no!

Si es plural el sujeto, ¿cómo ha de estar el verbo en singular?

Vamos, no puede ser.

Y continúa.... "que así les diga."

Punto.

¿Les diga qué?

¡Buen punto está usted?

Tarea interminable sería señalar los mil desatinos de K.

Basta observar que dice: "ojeó pergaminos," así, sin *h*.

Ojea los pergaminos como si ojeara perdices.... en el plato.

Lo que en la gaceta de K se ojea son muchos, pero muchos, gazapos.

Tantos, que aquello es una gazapera digna del Pardo.

Conque ¡adiós, Migué!

Latitudes históricas y cronológicas.

Desde que supe que el autor del inocente desahogo publicado en *El Correo de Asturias* del 15 del presente era ese Sr. García Teijeiro, de cuya existencia no tuve noticia hasta ahora, procuré saber de él lo que significaban aquellos conceptos enigmáticos ó escritos en algarabía que puso al principio de su gaceta. Resulta que ni directa ni indirectamente se refieren á mí, según formal declaración de su autor, á quien, al parecer, no le salió lo que quería decir (sin duda por desconocimiento de la verdadera significación de las palabras), como ya se habría consignado ayer en *El Correo*, si este diario, tan falto de espacio estos días, aun para tan debida aclaración, hubiera podido publicarla, como de seguro lo hará en la primera oportunidad.

Satisfechas ya mis dudas en este punto (único importante para mí), no pensaba mezclarme más en las cosas *cronológico-históricas* de mi no buscado *contendiente*, como él se llama. Y no por desdén hacia

el, que el campo de la ciencia puede ser cultivado por toda clase de obreros, sino porque de esta discusión solo puede brotar el cansancio del que lea y la pérdida de un tiempo precioso para que el Sr. García lo aproveche en perfeccionar su educación filológica. De este modo no volverían aquellos pícaros latines, ni aquellas construcciones dignas de azotes y galeras (como se decía en otro tiempo), ni otras tan justiciables que ya han aparecido y de fijo aparecerán aún si se realiza la amenaza del 16, y que no he de repetir aquí ciertamente.

Porque es ¡oh Timoteo! el mucho machacar un vicio feo.

Dice luego el Sr. García no sostener él que en 1164 hayan ido á Roma los caballeros santiguados, sino solo que en dicho año se reunieron con los canónigos de San Loyo, acordando ir á Roma, etc. En efecto, no expresa que la ida fuese en aquel año; pero la deducción es forzosa, pues natural sería que acordando en él hacer la jornada lo verificasen poco después..... bien es verdad que pudieron dedicar los *atorre años* que mediaron entre el proyecto y su realización en hacer la maleta para el viaje.

Viene enseguida una corrección muy graciosa, cual es la del segundo apellido del historiador de las Ordenes citado por mí, y que el Sr. García dice ser *Andrade* y no *Andrada*. Pues sí, señor García: es *Andrada, Andrada, Andrada*. Pero como V. no vó más ejemplar que el de esta Biblioteca universitaria, al cual faltan las primeras hojas y tiene manuscrita la portada, no puede conocer que el copiante se equivocó al rehacer ésta, y escribió *Andrade* en lugar de *Andrada*, como está en los ejemplares impresos y en la firma de la dedicatoria que el autor hizo de su obra á Felipe II.

Me pregunta después lo siguiente: "Y apropiado: ¿podrá decirme el Sr. Cotarelo en qué página ó obra nos dice el autor Frey Francisco que dicha historia de las órdenes militares fué escrita "con presencia de los documentos originales del archivo de la Orden, que disfrutó ampliamente," el autor ya citado?," Sí, señor; se lo voy á decir: lo declaró en... todas las páginas del libro, donde á cada paso cita privilegios, donaciones, escrituras de otras muchas clases que entonces existían en los diversos archivos de las Ordenes, que Rades vió y reconoció y cuyos documentos copia, extracta ó menciona repetidamente. Así al folio 3 cita un privilegio que vió en el convento de Velés que dice estaba en el cajón de privilegios; al 3 vuelto aduce una escritura del cajón de Castrotoraf, etc., etc.; y así á cada instante se ven referencias como estas: *Caxón de bulas de excepciones* (folio 7); *Caxón de las Tiendas* (folio 8); *Caxón del Hospital de Toledo* (folio 9); *Caxón de la Encomienda mayor de Castilla* (folio 12); *Caxón de Mora* (folio 25); *Caxón de Paracuellos* (folio 26), y por supuesto, siempre estudiando en el texto el documento original que motiva la cita. Esto pudo haberlo averiguado el Sr. García en cinco minutos si no se limitase á ver los libros por el ferreo.

Es, por tanto, pura broma la de que haya tenido semejante duda desde hace algunos años, pues por muy viejo que se haga, parece más bien haber salido hace poco de los carteles..... de la escuela..... á donde debiera volver. Demostración.

En el último párrafo de su artículo, al

mencionar sin haber para qué, una obra publicada en el siglo pasado, y queriendo, sin duda, aparecer muy alemán en cuanto á la reproducción de textos viejos, copia uno de este modo: "Quanto aliento, y motivo de *facar* á luz la Vida y obras de mi venerable Fundador, pudiera decir, que me le dió la Obediencia, quando *fe* me mandó recorrer Bula por Bula y letra por letra todos los Pergaminos del Archivo de la Orden de Santiago, *refullando* de esta diligencia los *defeos* de renovar.... etcétera."

Ignora el Sr. García que, procedente de cierta costumbre que no hay para que recordar, en las impresiones antiguas, se usaba en significación y lugar de *s* (*ese*) en muchos casos un signo que efectivamente tiene semejanza con la letra *f*, (*efe*) pero que se diferencia de ella en que la otra no tiene más que medio travesaño hacia la izquierda, mientras que en la verdadera *f* se corre también á la derecha. Como hoy no existe este signo, inútil ya entonces, claro es que al copiar un texto que lo contenga, hay que hacerlo empleando la letra *s*, cuya forma arcaica viene á ser aquél y cuyo sonido siempre tuvo, y confundirlo con la otra consonante..... *ef casi una fimpleza*.

Resulta, pues, evidente que el Sr. García no sabe leer y, por ende, no está aún en condiciones de pasar al estudio de la Gramática, como por error le recomendaba en mi anterior artículo. Sin embargo, ya que se lo permiten, puede seguir escribiendo *inventa Minerva* y dando la lata á los lectores de *El Correo de Asturias*.

A mí no ha de atraparme más....

E. C.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

20 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

El día 24 se publicará en la *Gaceta* el decreto convocatorio para las elecciones municipales.

Pero no crean los lectores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS que el Gobierno abandona su deseo de aplazar las elecciones municipales. Ha llegado la obsesión del Sr. Sagasta, en este asunto, hasta proponer á los demás consejeros que el aplazamiento se hiciera mediante un decreto, lo que suponía una infracción palpable y clara de la Constitución.

Pero al fin se acordará el asunto en las Cortes y con el patriotismo de los conservadores se ahogará la obstrucción de los republicanos.

Se aplazarán las elecciones y el Gobierno tendrá dos derrotas. La material en las urnas y la moral por haber aplazado la primera derrota y no haber evitado la segunda.

Pero ¿á dónde va el partido liberal?

Nunca los conservadores, que sabemos hasta qué punto se debe el gobernante dejar guiar por la opinión voluble, ni partido alguno moderado, que creen que hay que sujetar y encauzar la opinión en lugar de seguirla, pudieron menospreciarla tanto.

Se burlaron del pueblo español prometiéndole reformas económicas que no han hecho, tratados que no se han firmado, alza de valores y baja de cambios que nadie ha visto; se burlaron de ella en las elecciones, falseando su voluntad y robándole sus sufragios y ahora, después de tanto escarnio y tanta afrenta, rompen por todo y se atreven hasta á pensar en imponer su voluntad por encima de la Constitución y el Parlamento.

Y si esto es cuanto concierne á las relaciones del partido con la nación, es más

espantoso lo que dentro del mismo partido ocurre. Postergados los hombres de mérito, que podrían prestar buenos servicios á la patria, se encuentran gentes llegadas á última hora, sin méritos ni prestigio. A los partidos que posponen sus intereses al bien de la patria, como el conservador, se les veja y mueve cruda guerra para satisfacer mezquinos fines políticos ó bajas pasiones, sin tener para nada en cuenta la historia brillantísima de muchos de sus hombres y los servicios de todos.

¿A dónde van los liberales? Ellos mismos no lo saben. Ayer fué á un escritor brillante al que postergaron y *El Nuevo Heraldo* les comenzó á atacar denodadamente.

Más tarde ha sido *La Izquierda Dinástica*, de abolengo liberal, la que ha protestado de las inconsecuencias del Sr. Sagasta y por último sale un nuevo periódico, *La Situación*, que pone al Gabinete y á su camarilla como digan dueños.

Lo que acontece con los periódicos sucede con los hombres, y si no tuviera nada de particular que *La Iberia*—el periódico que fundó Calvo Asensio y dirigió el mismo Sagasta—levantara bandera de insurrección, diríamos que era cosa de pasmarse al ver todo un partido romper filas, siguiendo todos el ejemplo de Canalejas, Romero Girón, González Fiori y otros.

Y en verdad, en verdad, que los políticos serios, llámense como se llamen y sigan la bandera que sigan, no pueden ver con tranquilidad esta torpe conducta del partido que tiene en su mano el porvenir de la patria.

Sin más asuntos de qué tratar se despide de V. afmo. amigo y compañero

Adolfo.

Sección provincial.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia se han presentado las siguientes instancias de registro de minas:

Una de D. José González, vecino de Sama de Langreo, que desea adquirir 12 hectáreas para la mina de cobra y otros que se llamará "Prudencia," sita en Caso. Otra de D. Benigno Piquero, vecino de Gijón, que desea adquirir 90 hectáreas para la mina de carbón que se llamará "Consuelo," sita en Cibrales.

Zonas fiscales.

Zona especial de vigilancia aduanera de la provincia de Oviedo, que comprende los 34 Ayuntamientos siguientes:

Llanes.—Llanes, Peñamollera, Cibrales y Ribadedeva.
Cangas de Onís.—Cangas de Onís, Onís, Parres y Ribadesella.
Villaviciosa.—Caravia, Colunga y Villaviciosa.
Gijón.—Carreño y Gijón.
Siero.—Sariego y Siero.
Avilés.—Avilés, Castrillón, Corvera, Gozón, Soto del Barco é Illas.
Pravia.—Candamo, Cudillero, Muros y Pravia.
Luarca.—Navía, Valdés y Villayón y Luarca.
Castropol.—Boal, Castropol, Coaña, El Franco, San Tirso de Abres, Tápia y Vega de Ribadeo.

Se ha remitido al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas una comunicación, en la cual se le participa haberse adjudicado á D. Guillermo Alonso Alvarez el remate de acopios de conservación en el actual

año económico, para la carretera de Belmonte á San Esteban de Pravia.

También se adjudicó á D. Justo Sánchez Sierra el remate de acopios de conservación para la carretera de Cangas de Onís á Covadonga.

Se remitió á la Dirección general de Obras públicas un ejemplar del *Boletín Oficial* en que se anuncia la pretensión de D. Manuel Acebal, vecino de Madrid, que solicita la concesión de un tranvía en la villa de Gijón.

Se ha remitido á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, para su informe, la instancia de D. Manuel Castañón Alvarez, de Mieres, que solicita se le abone el precio de una finca de su propiedad expropiada para la carretera de Sama de Langreo á Mieres.

Al Sr. Ingeniero Jefe de Montes se remite á informe el expediente de tercera subasta del lote de maderas del monte "Fabucado" de Caso.

Al mismo se le remite á informe las diligencias de denuncia de la Alcaldía de Lena contra Manuel Fernández, por ocupación de terrenos públicos.

A la Dirección general de Obras públicas se le remite los datos de diez Ayuntamientos reclamados por R. O. referentes al Estado actual de los caminos públicos de esta provincia y mejoras que en ellos pueden introducirse.

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de Santullano, en Salas y Casorvida (Lena), los Sres. D. José Velázquez Pérez y D. Hermenegildo Alvarez y Alvarez, respectivamente.

Por la Guardia civil del puesto de Lena, fué capturado y puesto á disposición del Sr. Juez de Instrucción, que lo tenía reclamado, el paisano Gabino Menéndez Ríos.

Se ha remitido á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas una instancia de D. Antonio González y Rodríguez, vecino de Lena, en la cual denuncia á D. Juan Fernández Rodríguez, por estar construyendo una pared de piedra en medio del río Lena.

Con el mismo objeto se remitió al mismo señor una instancia de D. Joaquín Fernández Cosenán, vecino de Leitirios, que solicita se le indemnice de los perjuicios que se le ocasionaron en varias fincas que fué preciso ocupar para la construcción de la carretera de Ponferrada á la Espina.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión celebrada el 21 de Abril de 1893.

Presidencia del Sr. Cobian.

Se abrió la sesión á las doce y cuarto con asistencia de los Sres. Sierra, Carrizo (D. Eugenio), Estrada (D. Miguel y don Juan), Muñiz, Fernández de Miranda, Sánchez, Argüelles, Fuentes, Velarde, Murias, Reguero, Villamil, Laria, Bally, Bernaldo de Quirós, García Bernardo, Carreño, Suárez de la Riva y Real Transporte.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Pasaron varias instancias de escaso interés á las comisiones correspondientes.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Valdés pidiendo se lleve á efecto el acuerdo que se tomó para que se provea por oposición la clase de canto individual en la Academia de Bellas Artes. Apoyada brevemente por su autor y después de algunas aclaraciones del Sr. Muñiz, pasó á la comisión correspondiente.

El Sr. Laria, ocupándose de la proposición del Sr. Miranda referente al monumento conmemorativo del alzamiento de Asturias, recuerda que el proyecto de estatua á Pelayo está abandonado, y que se presentó una proposición hace más de cuatro años y que por más esfuerzos que se han hecho, ha sido imposible sacarla á concurso porque se tropezaba con varias dificultades de carácter técnico. Propone el nombramiento de una comisión que emita dictámen para la próxima sesión, á fin de encontrar la manera de vencer tales dificultades para que pueda verse realizado el proyecto.

El Sr. Muñiz contesta al Sr. Laria que cree ver en sus palabras una censura á la comisión de Obras públicas desde el momento en que propone el nombramiento de otra comisión.

Explica la marcha del expediente, demostrando que la Comisión de Obras públicas ha puesto de su parte cuanto podía; que dicha Comisión ha venido gestionando desde el primer día y que los defectos que pueden observarse en el expediente, no se pueden subsanar sin que la Diputación tome un segundo acuerdo.

El Sr. Laria rectifica que no ha sido su ánimo dirigir censura alguna á la Comisión y que está convencido del interés que por este asunto se toma, y que su deseo es únicamente que se active cuanto sea posible el llevar á cabo este proyecto.

El Sr. Muñiz promete que para la sesión próxima, presentará un dictámen de la Comisión de Obras públicas y después de usar de la palabra para alusiones personales el Sr. F. de Miranda, el Sr. Presidente da por terminado el incidente.

Al anunciar el Sr. Presidente que se iba á dar lectura al presupuesto, el señor Bernaldo de Quirós dice que teniendo noticia de que hay algunos asuntos sin resolver, debía suspenderse la discusión de los presupuestos, por si fuera necesario introducir alguna modificación.

El Sr. Muñiz dice que la Comisión de Hacienda no puede acceder á la petición del Sr. García Bernardo, porque habiendo transcurrido ya el plazo en que la Diputación debe remitir los presupuestos al Ministerio de la Gobernación, no puede retardar un día más su discusión; que por otra parte en la Comisión no hay asuntos pendientes y una vez ultimados, cumple con su deber presentándolos. Agrega también el Sr. Muñiz que no conoce precedente de que una vez anunciada por el Sr. Presidente la lectura del presupuesto, se suspenda ésta.

Surge un ligero incidente entre dichos señores, interviniendo el Sr. García Bernardo, y terminando que fué por el señor Presidente, se dió lectura á los presupuestos que quedaron sobre la mesa.

Se dió cuenta de los dictámenes de la Comisión de Obras públicas, proponiendo la aprobación del acuerdo de la Comisión provincial, referente al pago de la subvención para la construcción de la carretera municipal de Sama á Lada y fué aprobado.

Se dió cuenta de una proposición presentada por el Sr. Muñiz pidiendo se reforme el artículo 21 del Reglamento para el régimen interior de las dependencias de la Diputación.

En su apoyo dijo

El Sr. Muñiz: La enfermedad que todos los señores Diputados saben que me retuvo en cama precisamente cuando se

celebraban las sesiones de Noviembre, en el semestre anterior, me obliga á tener que presentar hoy la proposición que acaba de leerse, por que no puede entonces tomarse parte en la discusión de un dictamen que se presentó á la aprobación de la Diputación.

Es de tal interés esta proposición y tan grande su importancia, que siento no estén presentes todos los señores Diputados que á la Corporación pertenecen, porque seguramente alguno de ellos habría de tomar parte en su discusión.

La proposición que he tenido el honor de presentar, es de gran importancia para los intereses provinciales y de reconocido interés también para las Corporaciones municipales y para los particulares, lo mismo que para la dignidad y decoro de todos los señores Diputados.

Aquí, señores, viene ocurriendo una cosa anómala, una cosa rara; un día desaparece un expediente de importancia y por más que se reclame, no se encuentra en ninguno de los negociados; otro día la Comisión provincial adopta resolución sobre un expediente que tiene todos los requisitos y documentos indispensables, y cuando viene á la Diputación provincial, para la confirmación del acuerdo, faltan documentos, y esta Corporación, tiene que revocar lo acordado por la Comisión, en vista de esta falta. ¿Y á quién se puede exigir responsabilidad? Pues á nadie, señores diputados, á nadie se puede hacer responsable, porque el artículo 21 del Reglamento para el régimen interior de las dependencias de la Diputación, dice lo siguiente: "Los oficiales no harán entrega de expedientes ni documento alguno á ningún particular, á no ser que reciban orden para ello por conducto del jefe de la Secretaría, y en este caso lo harán mediante recibo."

Los oficiales de los negociados, y esto no es censurar á ninguno, y he de declarar aquí públicamente que cumplen con su deber, los oficiales, digo, al ir á preguntarles por un expediente cualquiera, por un documento, en asunto acordado ya por la Comisión provincial, contestan diciendo que si no parece, será porque algún diputado lo habrá reclamado; es decir, se vienen á esudar con la dignidad y decoro de un diputado. Y es más, quizás el público, en el momento en que se hace esta afirmación, duda también y duda si ese diputado habrá hecho presión sobre el empleado para que le entregue el expediente ó acaso habrá hecho presión para que informe en determinado sentido aun faltando documentos esenciales en ese mismo expediente.

Por lo tanto, yo pido, y declaro aquí, que es de mucho interés para los diputados, para el decoro y dignidad de todos, que se acuerde que los expedientes y documentos que obren en los negociados, no se entreguen sin previo recibo en que se haga constar los folios y el número de hojas de que se componga el expediente; ya sea un particular ó un diputado el que lo reclame, porque al diputado importa se garantice su dignidad evitando la desaparición de documentos en expedientes sobre los que haya intervenido con su voto.

Interviene en la discusión el Sr. García Bernardo y dice: No basta lo que acaba de proponer el Sr. Muñiz, no basta reformar el artículo en el sentido que se propone y con lo cual debemos todos estar conformes, sino que es preciso que si el Sr. Muñiz ó cualquier otro señor diputado tienen conocimiento de que se hayan cometido abusos de esa naturaleza, se proceda á su averiguación y se exija la responsabilidad á quien corresponda, ya sea empleado, particular ó diputado, porque tales abusos afectan al decoro de la Diputación.

Refiere el Sr. García Bernardo, que como individuo de la Comisión de obras públicas, intervino en un asunto en que faltaba el acta de recepción de las obras de una carretera, por lo cual, y cumpliendo con su deber, no pudieron aprobar lo propuesto por la Comisión provincial. Termina rogando que no sólo se reforme el artículo citado, sino que se persiga al autor de estas sustracciones y se le castigue con la energía con que deben castigarse estos hechos.

El Sr. Suárez de la Riva manifiesta que está completamente de acuerdo con el Sr. García Bernardo y que la Diputación, con preferencia á otro asunto, debe ocuparse de este, abriendo amplísima información para castigar al culpable.

Rectifica el Sr. Muñiz, que también es su deseo que se averigüe todo lo que haya sobre este asunto, pero que en primer lugar es necesario precisar qué expedientes ó documentos son los que han desaparecido. Dice que ha pedido varias veces un expediente respecto á un alcance que resulta de un depositario en el Hospicio y á pesar de sus gestiones no le ha sido posible encontrarle, porque siempre le han contestado que no saben donde está.

Que en el tiempo en que perteneció á la Comisión provincial se había despachado el expediente de la Comisión para la construcción de la carretera municipal de Sama á Lada, porque al mismo se acompañaban todos los documentos que por acuerdo de la Diputación son necesarios al efecto, incluso la certificación de suabasta y acta de recepción por el Ingeniero Jefe de Caminos y que más tarde al darse cuenta á la Diputación del acuerdo de aquella Comisión provincial, hallándose el enfermo no pudo ser aprobado por faltar los dos mencionados documentos,

dando esto lugar á que por alguien pudiera creerse que por determinado Diputado se había hecho presión sobre el oficial del Negociado para que informara en sentido favorable sin los requisitos legales. Termina manifestando sus deseos de que la Diputación forme expediente, para la averiguación de tales hechos que considera de mucha gravedad.

Aprobada la proposición del Sr. Muñiz, propone el señor Presidente el nombramiento de una comisión para que informe sobre los hechos que se denuncian, siendo designados el señor Presidente y los señores Suárez de la Riva, García Bernardo, Muñiz y Vicepresidente de la Comisión provincial.

Se dió cuenta de un dictamen sobre el expediente instruido á instancia de varios vecinos de Cangas de Onís pidiendo la rescisión del contrato que el ayuntamiento tiene con el médico de dicho partido, informando que no debe accederse á lo solicitado, fundándose en que no había faltado dicho médico á los deberes que su cargo le impone.

El Sr. Larra pide que quede el informe sobre la mesa para poder estudiarlo con detenimiento, y como otros señores Diputados pidieron la urgencia, fué esta puesta á votación, siendo desechada por 11 votos contra 8, quedando el expediente veinticuatro horas sobre la mesa.

Pasó á la Comisión de Hacienda el informe emitido por una comisión especial respecto á la proposición del Sr. F. de Miranda para que se erija un monumento que conmemore el Alzamiento de Asturias.

El Sr. Carreño se opuso á que la idea se lleve adelante, fundándose en el mal estado del presupuesto provincial.

El Sr. Fernández de Miranda defendió el dictamen extrañándose de que el señor Carreño se oponga, puesto que según consta en el informe lo que únicamente se pretende es que la Diputación lleve la iniciativa en la suscripción popular que se propone y se suscriba con la pequeña cantidad que en él se indica.

Después de aprobarse varios dictámenes de Comisiones, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Sección local.

Ayer vimos el siguiente bando:

Hago saber: que siendo uno de los deberes más ineludibles para toda autoridad constituida, el corregir severa é inexorablemente las faltas cometidas contra el orden moral y religioso, y siendo desgraciadamente muchos los que de una manera impúdica y sacrilega profieren en público toda clase de blasfemias, con escándalo y vergüenza de las personas honradas, he dispuesto castigar con la multa gubernativa de 25 pesetas á todo el que me sea denunciado por blasfemo, poniendo además al reincoñido á disposición de los Tribunales de Justicia.

Los Agentes de mi autoridad quedan encargados del más estricto cumplimiento del presente Bando y por las omisiones que de esta clase de denuncias cometan dichos agentes, se les impondrá igual correctivo que á los infractores; esperando de la sensatez del vecindario contribuirá, por cuantos medios estén á su alcance, para corregir faltas que tanto deslucen de pueblos verdaderamente cultos y adelantados.

Aplaudimos este bando y damos la enhorabuena por esta nueva muestra de su celo al Alcalde... de Gijón.

En Oviedo, no hay de qué.

Ha sido declarado cesante el Oficial segundo de la Administración de Contribuciones D. Antonio Cienfuegos, empleado competentísimo que lleva largos años de servicios prestados al Estado.

De todas veras lo sentimos. Para reemplazarle ha sido nombrado D. Eloy Silió y Cortés, ilustrado Abogado de Valladolid que ha estudiado la carrera de Derecho en la Universidad de Oviedo, donde cuenta con muchas y merecidas simpatías.

En el tren correo de ayer salió para Lema, de donde partirá hoy con dirección á Madrid, el Magistrado del Tribunal Supremo Sr. Lavín, que ha venido á esta provincia para inspeccionar los Juzgados. En la Estación le despidieron las Autoridades y otras personas.

En la Delegación de Hacienda se han recibido libramientos expedidos á favor de los Sres. D. Rafael Fuertes y D. Bonifacio Menéndez.

El día 1.º del próximo Mayo, se declarará la veda de toda clase de mariscos y quedará, por lo tanto, prohibida su venta y pesca.

D. Manuel Sánchez Dindurra ha solicitado del Gobierno civil de esta provincia permiso para construir un edificio cubierto con destino á Teatro de verano en la vecina villa de Gijón.

Segun parte que recibimos de la Alcaldía, ayer no ingresó ningún cadáver en el Cementerio católico de esta ciudad.

En la Sección de Fomento del Gobier-

no civil de esta provincia se ha recibido un título de Maestro elemental, expedido por el Ministerio de Fomento á favor de D. Ramón Fernández Vinjoy y Fernández.

La Junta de Clases pasivas ha declarado á D. Jacinto la Rúa y Rivas, ayudante de Obras públicas, jubilado, con derecho al haber pasivo de 2.400 pesetas anuales.

A pesar de lo que disponen las ordenanzas municipales, los carruajes circulan por las calles con gran velocidad, exponiéndose los transeúntes á ser atropellados, si no andan con muy especial cuidado.

¡Claro! Los guardias municipales solo tienen tiempo para satisfacer los caprichos del Alcalde.

En algunas calles por donde pasa el tranvía se forman baches que cada día crecen más y que tienden á convertirse en pozos sin suelo, donde á la hora menos pensada se ahoga cualquier incauto.

La empresa del tranvía tiene el deber de reparar esos desperfectos.

Respondiendo á nuestras excitaciones, se han quitado las palomillas del telégrafo que habían quedado como recuerdo de la Estación central.

Verdaderamente, eran un estorbo inútil.

Llamaba ayer la atención ver á los guardias municipales recorrer, por parejas, las calles, acompañados de un portero del Ayuntamiento.

Entretanto, el servicio en la población estaba completamente abandonado. Cuestiones más graves preocupan á la guardia municipal. Se trataba de imponer una multa á los concejales y era necesario utilizar como testigos á los agentes encargados de la policía urbana.

El Sr. Ordoñez se ha equivocado, Impuso multas y por no haber cumplido las formalidades legales, no pudo exigirlos. Fué una plancha de la cual le sacó el señor Serrano á última hora.

Y, por fin, se decidió á destinar la guardia municipal á estas *pequeñeces* de campanario.

Riase usted de cuentos, D. Agustín.

A las once de la mañana de ayer se verificó en el Ayuntamiento el semanal conato de sesión, con asistencia de los señores Ordóñez, San Román, Capelo y Valdés, los que sin encomendarse á Dios ni al diablo aprobaron los asuntos que figuraban en el orden del día, y que conocen nuestros lectores.

El Sr. Cuesta se puso al *paño* con la socorrida excusa.

Ayer fué detenido y conducido por un guardia municipal á la cárcel-fortaleza de esta ciudad, el joven Faustino Pérez Fernández, como presunto autor del robo de unos sacos, siendo puesto á disposición del Sr. Juez de Instrucción de este partido.

Si tuviéramos el valor del Sr. Capelo, nos *atreveríamos* á indicar al Sr. Alcalde que una de las muchas cosas que se echan de ver en nuestra ciudad es la falta de recipientes urinarios, pues los cuatro ó cinco que hay colocados, lo están donde menos falta hacen, y no parece sino que están jugando á las cuatro esquinas.

Y luego se dirá que marchamos con los modernos adelantos.

Nuestro colega *El Carbayón* ha sido abuelto por el Sr. Juez municipal de Oviedo en la demanda contra él interpuesta por el Marqués de la Vega de Anzo, por no haber publicado una carta en que este señor contestaba á otra del señor Fontela.

Nos alegramos. Mañana termina en la iglesia parroquial de la Corte el septenario en honor del glorioso Patriarca San José. Habrá Comunión general y sermón del elocuente P. Capuchino que ha predicado estos días.

El Gobierno civil de esta provincia, en uso de las facultades que le concede el decreto de 23 de Junio de 1876, autorizó á la Sociedad anónima de La Manjora para remitir por el ferrocarril á la consignación de los señores siguientes:

A D. Pedro Sánchez, de Valladolid, 6 cajas de pólvora, con peso de 50 kilos cada una.
A D. Antonio Escarpa, de Guadalajara, 2 cajas de id., con peso 50 id.
A D. Luis Iznaola, de Valladolid, cuatro cajas de id., con peso de 55 kilos.
Y á D. Modesto Saludes, de Buenavista (León), 4 cajas de id., con peso cada una de 531 id.

En vista de la carta que el Cónsul de España en París remite al Sr. Gobernador civil, manifestando que los súbditos Tomás Pérez, vecino de Infesto y Manuel Suárez, Amador Suárez y José Fernández y González, de Mieres, se hallan sin recursos para sufragar los gastos, la primera autoridad dispuso poner el asunto en conocimiento del Ministerio de Estado

con el fin de que ordene al Cónsul les abone los gastos.

Las almas caritativas harán una verdadera obra de caridad, si concurren con alguna cantidad para este objeto.

La entretenida comedia *Militares y paisanos* fué muy bien interpretada por la compañía que dirige el Sr. Bueno.

El público, bastante más numeroso que en días anteriores, aplaudió varias escenas.

Hoy se pondrá en escena *D. Juan Tenorio*.

Durante el mes de Marzo último, se expendieron en la Cocina Económica 4116 raciones de pan y cocido que importaron 65,70 pesetas; 1293 de cafés que ascendieron á 64,65 pesetas, y 1823 de pan, importantes 91,15 id.

Los víveres, combustibles, gastos generales y de sirvientes, ascendieron á pesetas 1.167,77.

La pérdida, pues, fué de 316 pesetas y 27 céntimos.

A los enfermos de la parroquia de San Juan, se les llevará mañana la Comunión pascual.

Asistirá una banda de música, según costumbre.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy cheques para los individuos que á continuación se expresan:

D. José María Argüelles, 187 pesetas.
D. Timoteo González, 35 id.
Ayuntamiento de Llanes, 70,28 id.
Id. de Gijón, 1.482,24.

Caja de Depósitos
D. José Osoro, 11.800 pesetas.
D. Aquilino Cárcaba, 1.096,65 id.
D. José González, 608,32 id.

TEATRO-CIRCO DE OVIEDO.

Reñidero de gallos.

Mañana Domingo, 23 de Abril, á las once y media en punto, cinco extraordinarias peleas en la forma siguiente:

1.ª "Pordiosero," de Avilés y "Perriquito," de Infesto.
2.ª "Poca ropa," de Avilés y "Sevares," de Infesto.
3.ª "Gallego," de Avilés y "Cayón," de Infesto.
4.ª "Titán," de Oviedo y "Bonarillo," de idem, y
5.ª "Capriles" y "Leguito" de idem.
Precios, los de costumbre.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil de esta ciudad tres defunciones y siete nacimientos.

De las primeras, pertenecen una á la población y dos á las aldeas.

Sección religiosa

Santo de hoy—San Sotero.
Santo de mañana—San Jorge, mártir.

CULTOS

Mañana corresponden las Cuarenta Horas, á la Iglesia de la Corte.

Sección telegráfica.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 21

4 por 100 perpétuo interior.	71,50
Id. id. exterior	76,70
Id. amortizable	79,75
Billetes hipotecarios de Cuba	107,75
Id. id. nuevos	97,90
Acciones del B. de España . .	370,00
Tabacaleras	149,50
Londres largo	28,98
Id. corto	28,98
Paris 8 días vista	15,30

Madrid, 20 (á las 6,15 t.)

En el sorteo de la lotería nacional que se acaba de verificar, han sido premiados los números siguientes:

Con 140.000 pesetas el número 12395.
Con 70.000 id., el 8627.
Con 35.000 id., el 7980.
Con 20.000 id., 30562.
Con 6.000 id., los números 30888, 20387, 27543 y 31438.
Con 3.000 id., los números que á continuación se expresan:
24.613, 22.987, 7.380, 25.271, 4910, 30.679, 13.734, 4581, 30.253, 24.930.
Con 500 id., los números desde el 12.301 al 12.400.
Con 500 id., los números desde el 8.601 al 8.700.
Con 300 id., los números desde el 7.901 al 8.000.
Con 3.000 id., los números 12.394 y 12.396, anterior y posterior del primer premio.
Con 2.000 id., los números 8.626

y 8.628, anterior y posterior del segundo premio.

Con 1.500 id., los números 7.979 y 7.981, anterior y posterior del tercer premio.

Solo faltan los números premiados con 500 pesetas.

Madrid, 21 (á las 2,25 t.)

Se insiste en afirmar que no serán aplazadas las elecciones municipales.

Ahora se asegura que no existe la junta de reformas administrativas para la cual fué nombrado últimamente el Sr. Marqués de Teverga.

Este señor me asegura que dicha comisión, si existe, no se ha reunido nunca.

Parece que el Sr. Sagasta ignoraba esto al nombrar al Sr. García San Miguel para formar parte de la junta mencionada.

Madrid, 21 (á las 7,15 t.)

La Junta central del censo en sesión de ayer ha acordado ampliar la comisión de su seno nombrada para examinar las graves reclamaciones que se han formulado contra el censo de Madrid.

En el dictamen se pide la anulación de dicho censo que aparece completamente falsificado.

Sometiéndose el asunto á la resolución de las Cortes, protestarían los republicanos, apelando al obstructionismo en último caso.

Estos amenazan con retirarse del Congreso si se acordara la suspensión de las elecciones en Madrid que es lo que pretende el Gobierno.

Madrid, 21 (á las 8,10 n.)

En el Congreso se promovió una discusión reñidísima al tratarse del acta de Sigüenza, donde habian luchado el posibilista Ruiz López y el ministerial Botija.

El Sr. Sagasta defendió con gran calor al posibilista. El Sr. Almagro declara que formará en las filas de la mayoría.

Se procedió á votación y obtiene cada candidato 57 votos: están empatados. El presidente decide el empate á favor del posibilista.

En el salón de conferencias fué muy comentado este resultado de la votación. Muchos fusionistas se muestran indignados con la política que sigue el Gobierno.

Madrid, 21 (á las 8,45 n.)

Me dice el Sr. Marqués de Muros que el es contrario al aplazamiento de las elecciones municipales.

Le ha escrito al Sr. Cánovas conformándose con su parecer, pero con la condición de que han de ser repuestos los Ayuntamientos suspensos y encausados, sin lo cual resultaría que entretanto no se celebrasen las elecciones estarían sometidos los pueblos á Ayuntamientos interinos.

Madrid, 21 (á las 10,15 n.)

Se ha verificado en Amberes el entierro de las víctimas de los desórdenes que motivó la negativa de la Cámara á proclamar el sufragio universal.

El Gobierno francés adopta grandes precauciones militares, en previsión de los disturbios que pueda haber el 1.º de Mayo.

Madrid, 21 (á las 10,25 n.)

El Papa recibirá el domingo á los Emperadores de Alemania, con los cuales conferenciará reservadamente.

La Emperatriz se propone visitar los grandes museos del Vaticano.

Se concede mucha importancia á esta entrevista dadas las simpatías que hacia León XIII demostró siempre el Emperador Guillermo.

Madrid, 21 (á las 11 n.)

Ha fallecido el contralmirante de la Armada Sr. Romero.

Se ha firmado un importante decreto del Ministerio de Fomento, dictando disposiciones acerca de la construcción de carreteras, caminos vecinales y toda clase de obras públicas.

Madrid, 21 (á las 11,40 n.)

Ha fallecido la actriz D.ª Bárbara Lamadrid, gloria de la escena española.

Los periódicos de la noche comentan lo que sucedió en el Congreso con el acta de Sigüenza, concediéndole mucha importancia.

Madrid, 22 (á las 12,15 n.)

La *Gaceta* publicará hoy un Real Decreto de la Presidencia del Consejo resolviendo á favor de la autoridad judicial una competencia entre el Gobernador civil de Oviedo y el Juez de Cangas de Tineo.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.			
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Slda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	10,13	3,45	6,38	Avilés: S.	9,35	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	8,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	10,20	3,57	6,58	Villalegre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37		
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,17	4,53	7,33	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Lugo.	10,35	4,09	7,17	Canciones.	10,09	6,53					Laviana.	11,09	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Canciones.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40									
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Lieres.	7,15	9,30	5,32	Villalegre.	11,39	5,13	8,35	Lugones.	11,17	7,52									
Segadas.	3,16	9,34	T.	Segadas.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,53	Noreña.	7,41	9,52	5,55	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08									
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Meres.	8,14	10,10	6,18																
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Colloto.	8,24	10,21	6,28																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	9,49		Pintueles.	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23	10,05		INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27																				
Veriña.	4,46	11,50	8,27	P. los Fierros.	1,45	10,53																									
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Llgda.	5,40	11,10																									

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferrocarril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.
Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.
Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.
Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.
Licores y aguarlientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 57—57

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 59

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 59

CAFÉ PARÍS.

Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos y del 30 por 100 en 400 gramos.
Se encontrará de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1, OVIEDO 50

LA GIJONESA
FABRICA DE CHOCOLATES, CAFÉS Y ACHICORIA
DE
PIREZ Y ALONSO, GIJON



NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS
SASTRERÍA Y CAMISERÍA Y CONFECCIONES

EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS

Últimas novedades para Primavera y Verano

recibidas recientemente de los principales centros de producción.
Los talleres de SASTRERÍA y CAMISERÍA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia.
Las máquinas para coser

NAUMANN

Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.

EL VAPOR,

Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo

Relojería y Joyería Suiza
DE
RAMON VALDES

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos.
Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riago, 2—Oviedo. 64

PLATERIA
DE
FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 64

BRAVO,
Relojería, Óptica, Electricidad,
ALTAMILANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.
Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.
Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.
Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 64

LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACIÓN CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Verificada de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º, interior, Madrid.

El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

ULTRAMARINOS

DE

ANASTASIO M. Y FERNÁNDEZ

2, ARGÜELLES, 2 (CAMPO DE LA LANA.)

En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de géneros pertenecientes del gremio, servidos con prontitud, esmero y equidad; pues el sistema de esta casa es servir sus géneros con muy módica utilidad.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS DE JEREZ

de las afamadas casas de González, Blass y Compañía.—M. Misa.—J. B. González y Compañía.—J. Reyes y Compañía.—Ricardo, Baldarrama y otras varias.

LICORES FINOS DE

Anisete, María Brizard y Roger.—Grands Chartreux.—Veritable Liqueur de los RR. PP. Benedictines.—Ajenjo Pernod Fils y Absinthe Suisse.—Vermouth de Moilly Prat & C.º y de Rossi Ilbany.

ANISES DE

El Mono.—De Monserrat.—El Gorrion.—Anisetes.—Noyós.—Marrasquinos.—Rosa y otros varios.

Frutas secas, en conserva y en alufbar, legumbres de todas clases.

Garbanos desde 2 pesetas copino hasta 12.

Quesos de Hollande de la casa K. N. de Jong.—De Gruyere.—Cabrales.—Roche-fort.—Caso y Villalón.

EXCELENTES VINOS DE MESA

Clarete de la Rioja á 0,40 céntimos botella y 9,50 pesetas cántara.

De Tiera. á 0,45 " " y 10,50 " "

De Toro. á 0,55 " " y 13,00 " "

De Valdepeñas. á 0,60 " " y 14,00 " "

Se garantiza la pureza de todos los géneros de esta casa. 15a—1

2, Argüelles, 2 (Campo de la Lana.)